

# **AFIANZAR S.G.R.**

**ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**  
**Correspondientes al período de nueve meses finalizado**  
**el 30 de Septiembre de 2023**

**AFIANZAR S.G.R.**  
**ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**  
**Al 30 de Septiembre de 2023**

**ÍNDICE**

	Página
Carátula	1
Estado de Situación Patrimonial	2
Estado de Resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	5
Estado de Flujo de Efectivo	6
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo	7
Notas a los Estados Contables Intermedios	8
Anexo I: Inversiones	22
Anexo II: Créditos y deudas: vencimientos y tasas	24
Anexo III: Activos y pasivos en moneda extranjera	25
Anexo IV: Cuentas de orden	26
Anexo V: Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550	27

**Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre Estados Contables de períodos intermedios**

**Informe de la Comisión Fiscalizadora**

# AFIANZAR S.G.R.

**Domicilio legal:** 25 de Mayo 277, Piso 10  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Actividad principal:** Otorgamiento de avales a sus socios partícipes y/o terceros para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

**C.U.I.T.:** 30-70545883-5

## ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero de 2023  
y finalizado el 30 de Septiembre de 2023

En Moneda Homogénea

**Fecha de inscripción en I.G.J.:** 28 de Septiembre de 1999

**Número de inscripción en I.G.J.:** Del Estatuto: 14.349, Libro 7, tomo - de Sociedades por Acciones  
De la modificación del Estatuto: 15.252, Libro 109, tomo - de Sociedades por Acciones

**Autorización de la ex SEPYMEyDR:** Resolución 553 el 19 de Noviembre de 1999

**Autorización de BCRA:** Comunicación "C" 77907 del 31 de Enero de 2018

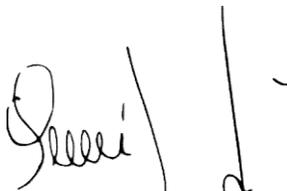
**Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:** 13 de Agosto de 2098

Composición del Capital (Nota 5)					
Tipo de socio	Acciones			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Protectores	197.400	Clase "B" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	197.400	197.400
Partícipes	197.400	Clase "A" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	197.400	197.400
	<b>394.800</b>			<b>394.800</b>	<b>394.800</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMÁN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 30 de Septiembre de 2023

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	30/09/2023			31/12/2022		
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y bancos - Nota 3.a)	2.273.945	145.921	2.419.866	1.939.730	1.248.855	3.188.585
Inversiones - Anexo I	39.649.009	881.851.836	921.500.845	44.840.121	672.505.898	717.346.019
Créditos por servicios prestados - Nota 3.b)	1.789.362	3.318.494	5.107.856	1.734.947	-	1.734.947
Otros créditos - Nota 3.c)	6.864.411	-	6.864.411	13.400.738	-	13.400.738
<b>Total del activo corrientes</b>	<b>50.576.727</b>	<b>885.316.251</b>	<b>935.892.978</b>	<b>61.915.536</b>	<b>673.754.753</b>	<b>735.670.289</b>
Otros créditos - Nota 3.c)	7.533.849	-	7.533.849	6.999.715	-	6.999.715
<b>Total del activo corrientes</b>	<b>7.533.849</b>	<b>-</b>	<b>7.533.849</b>	<b>6.999.715</b>	<b>-</b>	<b>6.999.715</b>
<b>Total del activo</b>	<b>58.110.576</b>	<b>885.316.251</b>	<b>943.426.827</b>	<b>68.915.251</b>	<b>673.754.753</b>	<b>742.670.004</b>

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3  
Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con  
mi Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMÁN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 30 de Septiembre de 2023

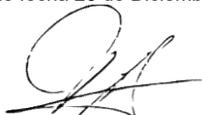
comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

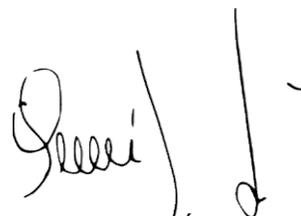
	30/09/2023			31/12/2022		
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas por pagar - Nota 3.d)	32.306	2.687	34.993	-	-	-
Sueldos y cargas sociales - Nota 3.e)	5.314.509	-	5.314.509	6.531.482	-	6.531.482
Cargas fiscales - Nota 3.f)	-	-	-	651.379	-	651.379
Otros Pasivos - Nota 3.g)	-	-	-	401.519	-	401.519
<b>Total del pasivo corrientes</b>	<b>5.346.815</b>	<b>2.687</b>	<b>5.349.502</b>	<b>7.584.380</b>	<b>-</b>	<b>7.584.380</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>5.346.815</b>	<b>2.687</b>	<b>5.349.502</b>	<b>7.584.380</b>	<b>-</b>	<b>7.584.380</b>
<b>PATRIMONIO NETO - Según estado respectivo</b>	<b>52.763.761</b>	<b>885.313.564</b>	<b>938.077.325</b>	<b>61.330.871</b>	<b>673.754.753</b>	<b>735.085.624</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio neto</b>	<b>58.110.576</b>	<b>885.316.251</b>	<b>943.426.827</b>	<b>68.915.251</b>	<b>673.754.753</b>	<b>742.670.004</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3  
Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMÁN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## ESTADO DE RESULTADO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 30 de Septiembre de 2023

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

<u>Resultado propios de la actividad</u>	<u>30/09/2023</u>
Ingresos por servicios - Nota 3.h)	44.185.166
Gastos de administración - Anexo V	-37.737.405
Gastos de comercialización - Anexo V	-3.172.671
Resultados financieros y por tenencia que incluye resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - R.E.C.P.A.M - Nota 3.i)	-18.320.042
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.j)	768.586
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>-14.276.366</b>
Impuesto a las ganancias - Nota 6	5.709.256
<b>Resultado del período propio de la actividad</b>	<b>-8.567.110</b>
<u>Resultado del Fondo de Riesgo</u>	
Resultados financieros y por tenencia - Nota 3.i)	584.926.229
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.j)	-6.687.992
<b>Resultado del Fondo de Riesgo</b>	<b>578.238.237</b>
Ganancia/ Ganancia neta del período	569.671.127
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	-578.238.237
<b>Resultado del período</b>	<b>-8.567.110</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**CLAUDIO FEDEC**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMÁN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

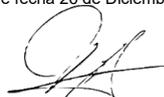
Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 30 de Septiembre de 2023

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	APORTE DE LOS ACCIONISTAS			FONDO DE RIESGO					RESULTADOS ACUMULADOS				Total del Patrimonio Neto al 30/09/2023
	Capital Suscripto (Nota 5)	Ajuste de Capital	Total	Disponible	Contingente	Previsión deudas incob. por gías	Rendimiento	Total Fondo de Riesgo	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados No asignados	Total Resultado acumulados	
<b>Saldo inicio del ejercicio</b>	394.800	92.912.674	93.307.474	510.714.324	-	-	163.040.429	673.754.753	78.960	24.340.585	-48.137.283	-23.717.738	743.344.489
Absorción de Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-78.960	-24.340.585	16.160.680	-8.258.865	-8.258.865
<b>Saldo inicio del ejercicio</b>	<b>394.800</b>	<b>92.912.674</b>	<b>93.307.474</b>	<b>510.714.324</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>163.040.429</b>	<b>673.754.753</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-31.976.603</b>	<b>-31.976.603</b>	<b>735.085.624</b>
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	5.936.376	3.349.300	-33.493	202.306.628	211.558.811	-	-	-	-	211.558.811
Resultado neto del período según Estado de Resultado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-8.567.110	-8.567.110	-8.567.110
<b>SALDOS AL CIERRE DEL PERÍODO</b>	<b>394.800</b>	<b>92.912.674</b>	<b>93.307.474</b>	<b>516.650.700</b>	<b>3.349.300</b>	<b>-33.493</b>	<b>365.347.057</b>	<b>885.313.564</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-40.543.713</b>	<b>-40.543.713</b>	<b>938.077.325</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3  
Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023

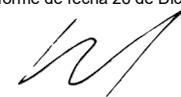


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

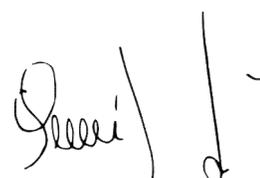
Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 30 de Septiembre de 2023  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	30/09/2023		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
<b>Variaciones de efectivo</b>			
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.a)	1.939.730	1.248.855	3.188.585
Efectivo al cierre del período (Nota 3.a)	2.273.945	145.921	2.419.866
<b>Aumento/ (Disminución) neta de efectivo</b>	<b>334.215</b>	<b>-1.102.934</b>	<b>-768.719</b>
<b>Causas de variaciones en el efectivo</b>			
<b>Actividades operativas:</b>			
Resultados del período	-8.567.110	578.238.237	569.671.127
<b>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</b>			
Impuesto a las ganancias	-5.709.256	-	-5.709.256
Resultados financieros y por tenencia	18.320.042	-584.926.229	-566.606.187
Otros ingresos y egresos netos	-768.586	6.687.992	5.919.406
Provisión de gastos	-1.697.354	-	-1.697.354
<b>Cambios en los activos y pasivos operativos:</b>			
(Aumento)/ (Aumento) de créditos por serv. prestados	-54.415	-3.318.494	-3.372.909
Disminución de otros créditos	12.480.035	-	12.480.035
Aumento/ Aumento de cuentas por pagar	32.306	2.687	34.993
Aumento de sueldos y cargas sociales	480.381	-	480.381
(Disminución) de cargas fiscales	-651.379	-	-651.379
(Disminución) de otros pasivos	-401.519	-	-401.519
<b>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas</b>	<b>13.463.145</b>	<b>-3.315.807</b>	<b>10.147.338</b>
<b>Actividades de inversión:</b>			
(Aumento)/ Disminución de inversiones netas	-13.128.930	368.861.520	355.732.590
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ generado por las actividades de inversión</b>	<b>-13.128.930</b>	<b>368.861.520</b>	<b>355.732.590</b>
<b>Actividades de financiación:</b>			
Aportes de Fondo de Riesgo	-	135.902.106	135.902.106
Retiros del Fondo de Riesgo	-	-126.619.144	-126.619.144
Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo	-	-375.931.609	-375.931.609
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en)/(utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-366.648.647</b>	<b>-366.648.647</b>
<b>Aumento/ (Disminución) neta de efectivo</b>	<b>334.215</b>	<b>-1.102.934</b>	<b>-768.719</b>

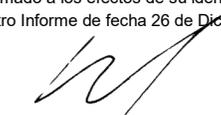
(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023

  
**CLAUDIO FEDEC**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

  
**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023

  
**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 30 de Septiembre de 2023

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión Deudas incob. por gías.	Rendimiento acumulado neto	Totales al 30/09/2023
<b>Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio</b>	<b>510.714.324</b>	-	-	<b>163.040.429</b>	<b>673.754.753</b>
Aportes al Fondo de Riesgo	135.902.106	-	-	-	135.902.106
Retiro del Fondo de Riesgo	-126.619.144	2.714	-	-	-126.616.430
Retribuciones del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	-375.931.609	-375.931.609
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías ot	-14.856.263	14.856.263	-	-	-
Previsión Deudas Incobrables por Garantías Afrontadas	-	-	-33.493	-	-33.493
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	11.509.677	-11.509.677	-	-	-
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	578.238.237	578.238.237
<b>Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio</b>	<b>516.650.700</b>	<b>3.349.300</b>	<b>-33.493</b>	<b>365.347.057</b>	<b>885.313.564</b>

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3  
Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con  
mi Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMÁN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. Objeto de la sociedad

AFIANZAR S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto reglamentario N° 699/18. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 14.349 (Libro 7) el 28 de septiembre de 1999.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME.

Mediante Resolución 553 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante "SEPYME") dependiente del Ministerio de la Producción y Trabajo, en su carácter de autoridad de aplicación, AFIANZAR S.G.R. obtuvo su autorización para desarrollar sus actividades el día 19 de noviembre de 1999. En la actualidad, la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo Nacional encargada de dictar las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento y para la fiscalización y supervisión de las Sociedades de Garantía Recíproca es la SEPYME.

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Actualmente, la Resolución N° 21/2021 emitida con fecha 15 de abril de 2021 por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores dispone las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas". Esta norma, además de optimizar los criterios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de fomentar el desarrollo del Sistema mediante la simplificación de los procedimientos requeridos por la entidad regulatoria, tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollan actividades en el país, y promover el incremento sustancial de las garantías otorgadas pero, especialmente, de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asistidas.

Mediante la Resolución N° 98/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, modificatoria de la Resolución 21/2021, la SEPYME prorrogó la disposición transitoria por la cual las SGR no podrían realizar inversiones en moneda extranjera en ciertos instrumentos y modalidades allí previstos, y resolvió incrementar en un 50% los límites establecidos en el art. 22 de la citada resolución para los distintos instrumentos permitidos hasta el 31 de marzo de 2022. Esta disposición fue nuevamente prorrogada por la Resolución N° 25/2022 emitida el 1 de abril de 2022, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2023.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPYME emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYME dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### **NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)**

#### **1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (continuación)**

Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2023, la SEPYME emitió la Disposición N°89/2023, por la cual se modifica el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/2021. El mismo surge luego de haber analizado la situación de la re expresión de los aportes al Fondo de Riesgo y las posibles consecuencias. Existen ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables, pues los aportes de los socios protectores encuadran dentro de la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales. En consecuencia, los estados contables se presentan al 30 de septiembre de 2023 en moneda homogénea, exceptuando del ajuste por inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se asimilan a Pasivos Monetario según disposición normativa de la SEPYME.

Con fecha 10 de julio de 2023 la SEPYME emitió la Disposición 341/2023 que introdujo modificaciones a las Normas establecidas por la Resolución 21/2021 principalmente en lo que respecta a los requisitos para solicitud de aumento del Fondo de Riesgo, la cantidad mínima de MIPYMES avaladas y la ponderación de garantías para el cálculo del GDU

Por su parte, el B.C.R.A. dispone en su Texto Ordenado Sociedades de Garantía Recíproca (art. 80 de la Ley 24.467) las normas y requerimientos para las SGR inscriptas ante dicho organismo.

#### **1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca**

Con fecha 31 de enero de 2018 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "C" 77907 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a AFIANZAR S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

#### **1.4 Reforma del estatuto de la Sociedad**

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2007 ha dispuesto el aumento de capital social en \$ 73.550, y la consiguiente emisión de 73.500 acciones, ordinarias escriturales de clase "B". Para lo cual resultó necesaria la reforma del artículo 13 y 15 del Estatuto Social.

El día 28 de mayo de 2018, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en dicha fecha, resolvió por unanimidad la modificación de los artículos 4, 8, 18, 23, 51, 52 y 54 del Estatuto Social, para lograr una armonía en todo el texto del estatuto, especialmente con relación a la incorporación legal que se hace de los "terceros no socios" para este tipo de sociedad a través de la Resolución N° 455/2018.

Con fecha 25 de junio de 2019, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, resolvió la modificación de algunos aspectos del estatuto en virtud de la antigüedad y extensión del mismo, para su adecuación a la luz de las modificaciones impuestas por el decreto 27/2018 y por diversas normas reglamentarias entre las que se destaca la resolución 204/2002 que creó el estatuto tipo de SGR, ad referendum de la autoridad de aplicación.

Dichas modificaciones fueron inscriptas ante la Inspección General de Justicia con fecha 19 de agosto de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de diciembre de 2023

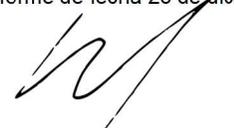


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

#### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables intermedios fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto a lo referido en la Resolución Técnica 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” y sus modificatorias aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y aceptadas por la SEPYME, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales no pueden aplicarse íntegramente debido a que la SEPYME dispuso mediante la Resolución 21/2021 y modificatorias, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, exceptuando al Fondo de Riesgo.

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

#### 2.2. Unidad de medida

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N°6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. (con la errata aprobada por la Mesa Directiva de fecha 1 de octubre de 2018), adoptada por Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A. del 10 de octubre de 2018.

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYME estableció, mediante la Resolución N° 383/2019, modificada luego por la Resolución 21/2021 y 139/2021, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2023 SEPYME emitió la Disposición 89/2023, en la cual resolvió que la presentación de los estados contables en moneda homogénea se realice con excepción al Fondo de Riesgo, que se asimilará a pasivos monetarios.

La Sociedad ejerció la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo y, por ello, no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y las ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### **NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)**

#### **2.2. Unidad de medida (continuación)**

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía, tales como el costo salarial, los precios de los servicios contratados a terceros, las tasas de interés y las tasas de cambio que afectan los negocios de la Sociedad, igualmente afectan la situación patrimonial, los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad y, por ende, la información suministrada en sus estados contables, por lo que esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, el rendimiento y los flujos de efectivo que expone la Sociedad en los presentes estados contables intermedios.

#### **2.3. Información comparativa**

Los presentes estados contables intermedios corresponden al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023. La Sociedad presenta el Estado de Situación Patrimonial en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

- Las cifras correspondientes a las actividades operativas han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período intermedio, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2. De esta manera, permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio económico anterior.
- En cuanto al Fondo de Riesgo, se incluyen cifras patrimoniales expresadas a su valor nominal, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

En cuanto al resto de los Estados, la Sociedad ejerció la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo y, por ello, no ha presentado información comparativa correspondiente en forma comparativa con el período de nueve meses iniciado el 01 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2022.

A los efectos de la presentación comparativa, de ser necesario, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables mencionados en los párrafos anteriores para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

#### **2.4. Principales criterios de valuación y exposición**

##### **a) Caja y bancos**

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

##### **b) Activos en moneda extranjera**

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### **NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)**

#### **c) Inversiones**

Las inversiones de títulos públicos, títulos valores extranjeros, fondos comunes de inversión, las acciones con cotización y obligaciones negociables están valuadas a sus valores netos de realización al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes se encuentran valuadas a su valor nominal. Los fideicomisos financieros y depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal más los intereses devengados.

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al cierre del período o ejercicio, según corresponda, al tipo de cambio establecido en la nota 2.4.b).

#### **d) Créditos y deudas**

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, las cuentas por pagar, las cargas fiscales y otros pasivos, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

#### **e) Patrimonio neto**

Los saldos del rubro se encuentran expresados de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2, excepto la cuenta de Capital suscrito, la cual se ha mantenido a su valor de origen y el ajuste derivado de su expresión se expone en la columna de Ajuste de capital. En cuanto a los resultados no asignados reexpresados, si al cierre del primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación fueran insuficientes para cubrir el monto de la reserva, sólo se constituirá hasta el límite de dichos resultados no asignados, no debiéndose constituir la reserva si éstos fueran negativos.

En cuanto a los saldos correspondientes al Fondo de Riesgo, se encuentran expresados a su valor nominal.

#### **f) Estado de resultados**

Los resultados de las actividades operativas, se imputan a resultados en función a su devengamiento. Las cuentas de resultados que acumulan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio se exponen a su valor ajustado según lo indicado en Nota 2.2. No existen componentes financieros implícitos de significación contenidos en los saldos de activos, pasivos y resultados.

En el Estado de resultados bajo la denominación “Resultados financieros incluyendo R.E.C.P.A.M.” se exponen los intereses, la diferencia de cambio, el resultado de las inversiones y el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.).

Los resultados al cierre de cada período correspondientes al Fondo de Riesgo se exponen a sus valores nominales.

#### **g) Estado de flujo de efectivo**

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

#### **h) Cuentas de orden**

En el Anexo IV a los presentes estados contables intermedios la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/09/2023		31/12/2022	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
<b>a) Caja y Bancos</b>				
Efectivo en moneda nacional	6.359	-	31.305	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	38.142	145.931	2.219.620	411.629
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera	-49	-10	-311.195	837.226
Valores a depositar	2.229.493	-	-	-
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>2.273.945</b>	<b>145.921</b>	<b>1.939.730</b>	<b>1.248.855</b>
<b>b) Créditos por servicios prestados</b>				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	1.646.179	-	339.451	-
Deudores por administración del Fondo de Riesgo	143.183	-	1.395.496	-
Deudores por Garantías Afrontadas	-	3.352.014	-	-
Previsión para deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 10.1)	-	-33.520	-	-
<b>Total Créditos por servicios prestados</b>	<b>1.789.362</b>	<b>3.318.494</b>	<b>1.734.947</b>	<b>-</b>
<b>c) Otros créditos</b>				
<b>Corrientes</b>				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	2.709.870	-	5.814.618	-
Impuesto a los ingresos brutos a favor	1.137	-	-	-
Impuesto a las ganancias a favor	1.292.484	-	1.788.036	-
Créditos cedidos a cobrar	2.742.943	-	5.572.312	-
Otros créditos	117.977	-	225.772	-
<b>Total Corrientes</b>	<b>6.864.411</b>	<b>-</b>	<b>13.400.738</b>	<b>-</b>
<b>No Corrientes</b>				
Activo por impuesto diferido	7.533.849	-	6.999.715	-
<b>Total No Corrientes</b>	<b>7.533.849</b>	<b>-</b>	<b>6.999.715</b>	<b>-</b>
<b>Total Otros créditos</b>	<b>14.398.260</b>	<b>-</b>	<b>20.400.453</b>	<b>-</b>

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de diciembre de 2023

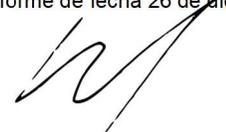


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### **NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)**

	30/09/2023		31/12/2022	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
<b>d) Cuentas por pagar</b>				
Proveedores	32.306	-	-	-
Provisión de gastos	-	-	-	-
Deudas por retiros efectuados	-	2.714	-	-
Provisión deudas incobrables por garantías afrontadas sobre retiros efectuados	-	-27	-	-
Rendimiento a pagar socios protectores	-	-	-	-
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>32.306</b>	<b>2.687</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>e) Sueldos y cargas sociales</b>				
Sueldos a pagar	1.956.943	-	1.994.616	-
Cargas sociales a pagar	946.487	-	1.957.760	-
Provisión de SAC	713.725	-	-	-
Provisión de Vacaciones	1.697.354	-	2.579.106	-
<b>Total Sueldos y cargas sociales</b>	<b>5.314.509</b>	<b>-</b>	<b>6.531.482</b>	<b>-</b>
<b>f) Cargas fiscales</b>				
<b>Corrientes</b>				
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	-	-	10.190	-
Retenciones de terceros a pagar	-	-	641.189	-
<b>Total Corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>651.379</b>	<b>-</b>
<b>Total Cargas fiscales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>651.379</b>	<b>-</b>
<b>g) Otros Pasivos</b>				
Otras deudas	-	-	401.519	-
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>401.519</b>	<b>-</b>

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de diciembre de 2023

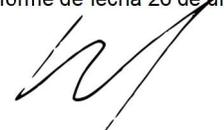


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### **NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)**

	30/09/2023	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
<b><u>h) Ingresos por servicios</u></b>		
Comisiones por garantías otorgadas	40.902.237	-
Comisiones por Administración del Fondo de Riesgo	3.282.929	-
<b>Total Ingresos por servicios</b>	<b>44.185.166</b>	<b>-</b>
<b><u>i) Resultados financieros y por tenencia</u></b>		
Rendimiento de inversiones	22.264.340	555.949.585
Recpam	-40.091.540	-
Intereses perdidos	-94.611	-
Diferencia de Cambio	-398.231	28.976.644
<b>Total Resultados financieros y por tenencia</b>	<b>-18.320.042</b>	<b>584.926.229</b>
<b><u>j) Otros ingresos y egresos netos</u></b>		
Comisiones y gastos bancarios	-	-6.530.594
Impuesto a los débitos y créditos	-	-
Impuestos no computables	-1.032.164	-
Otros Ingresos y egresos	311	-157.398
Otros Ingresos	397.298	-
Comisiones por gestión de recupero	1.403.141	-
<b>Total Otros ingresos y egresos netos</b>	<b>768.586</b>	<b>-6.687.992</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME -  
Notas 2.1, 2.2 y 2.3

### **NOTA 4: FONDO DE RIESGO**

#### **4.1 Bienes aportados por los socios protectores**

De acuerdo con la Ley N° 24.467, sus modificatorias y su Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorgan a los socios partícipes y/o terceros MIPyME, el cual podrá verse disminuido cuando deban afrontarse obligaciones derivadas de dichas garantías otorgadas.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### **NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)**

#### **4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)**

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

La fecha a partir del cual los socios protectores podrían solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas, son los siguientes:

<b>N° Aporte</b>	<b>Fecha de Aporte</b>	<b>Fecha de vto. del aporte</b>	<b>Valor nominal del aporte</b>
1957	30/09/2021	30/09/2023	1.500.000,00
1958	30/09/2021	30/09/2023	730.000,00
1959	30/09/2021	30/09/2023	10.000.000,00
1960	30/09/2021	30/09/2023	4.500.000,00
1961	29/10/2021	29/10/2023	750.000,00
1962	03/11/2021	03/11/2023	35.000.000,00
1963	18/11/2021	18/11/2023	1.000.000,00
1964	29/11/2021	29/11/2023	500.000,00
1965	29/11/2021	29/11/2023	10.000.000,00
1966	29/11/2021	29/11/2023	47.325.932,00
1967	20/12/2021	20/12/2023	31.000.000,00
1968	21/12/2021	21/12/2023	99.867.186,00
1969	23/12/2021	23/12/2023	4.200.000,00
1970	23/12/2021	23/12/2023	20.000.000,00
1971	23/12/2021	23/12/2023	20.000.000,00
1972	23/12/2021	23/12/2023	9.100.000,00
1973	27/12/2021	27/12/2023	30.000.000,00
1974	28/12/2021	28/12/2023	1.500.000,00
1975	28/12/2021	28/12/2023	3.037.082,00
1976	30/12/2021	30/12/2023	1.060.500,00
<b>Transporte</b>			<b>331.070.700,00</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de diciembre de 2023

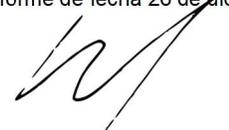


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
1977	30/12/2021	30/12/2023	25.000.000,00
1978	30/12/2021	30/12/2023	2.600.000,00
1979	30/12/2021	30/12/2023	9.285.398,00
1980	30/12/2021	30/12/2023	14.841.796,00
1981	28/01/2022	28/01/2024	1.200.000,00
1982	30/03/2022	30/03/2024	100.000,00
1983	20/03/2023	20/03/2025	800.000,00
1984	31/03/2023	31/03/2025	50.000.000,00
1985	13/04/2023	13/04/2025	1.800.000,00
1986	19/04/2023	19/04/2025	1.000.000,00
1987	12/05/2023	12/05/2025	1.500.000,00
1988	30/06/2023	30/06/2025	20.000.000,00
1989	04/07/2023	04/07/2025	1.500.000,00
1990	31/07/2023	31/07/2025	1.376.667,00
1991	31/07/2023	31/07/2025	56.375.439,00
1992	31/08/2023	31/08/2025	1.550.000,00
<b>Total Fondo de Riesgo</b>			<b>520.000.000,00</b>

Cabe aclarar que los aportes Nro 1957 a 1960 realizaron su retiro del Fondo de Riesgo durante el mes de Octubre 2023.

#### 4.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023 fueron los siguientes:

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
1929	18/12/2020	18/12/2022	5.000.000
1934	22/12/2020	22/12/2022	12.584.000
1935	22/12/2020	22/12/2022	15.646.950
<b>Transporte</b>			<b>33.230.950,00</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### 4.2. Retiros efectuados por los socios protectores – (Continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
1942	29/12/2020	29/12/2022	6.950.000
1944	30/12/2020	30/12/2022	35.741.412
1946	26/02/2021	26/02/2023	250.000
1947	29/06/2021	29/06/2023	10.000.000
1948	20/07/2021	20/07/2023	1.755.028,00
1949	21/07/2021	21/07/2023	468.040,00
1950	30/07/2021	30/07/2023	800.000,00
1951	30/07/2021	30/07/2023	400.000,00
1952	30/07/2021	30/07/2023	2.200.000,00
1953	30/07/2021	30/07/2023	3.271.000,00
1954	31/08/2021	31/08/2023	1.550.000,00
1955	14/09/2021	14/09/2023	20.000.000,00
1956	16/09/2021	16/09/2023	10.000.000,00
		<b>Total</b>	<b>126.616.430</b>

### 4.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta “Previsión para Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas” regularizadora del rubro “Deudores por Garantías Afrontadas” del Activo del Fondo de Riesgo. El saldo de Previsiones por Incobrabilidad al 30 de Septiembre de 2023 era de \$ 33.520, mientras que al 31 de Diciembre de 2022 la Sociedad no registraba saldos previsionados en este rubro. El mismo se expone en nota 3.b).

### NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 394.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 197.400 acciones Clase “A” (socios partícipes) y 197.400 acciones Clase “B” (socios protectores).

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de mayo de 2007 dispuso, entre otros temas, el aumento del capital social en la suma de \$73.550, y la consiguiente emisión de 73.550 acciones, ordinarias escriturales de clase “B”, nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción, de Valor Nominal \$1.- cada una, fijando el mismo en la suma total de \$394.800.

Al momento de emitirse los presentes estados contables, el mencionado aumento de capital se encontraba pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### **NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430 de fecha 17 de Diciembre de 2017, modificada por la Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 y recientemente modificada por la Ley 27.630 de 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01 de enero de 2021 será escalonadas, sobre la base de la ganancia neta acumulada, según el siguiente detalle:

- hasta \$ 14.301.209: alícuota del 25%;
- más de \$ 14.301.209 y hasta \$ 143.012.092,08: alícuota del 30%;
- más de \$ 143.012.092,08: alícuota del 35%.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 30 de Septiembre de 2023, empleando la tasa correspondiente según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada Ley 27.430, y las modificaciones introducidas por la Ley 27.468, publicada en el Boletín Oficial con fecha 4 de diciembre de 2018, restablecieron el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Por otro lado, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 que deba calcularse, se imputará en su totalidad en el período fiscal en que se origina.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 30 de Septiembre de 2023 y de 2022, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado contable de cada período es la siguiente:

	<u>30/09/2023</u>
Ganancia del período antes de impuesto a las ganancias	14.276.366
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a la tasa impositiva vigente	3.569.092
Diferencia por aplicación Ajuste por Inflación	-787.917
Efecto de las diferencias permanentes (1)	2.603.060
Subtotal	5.384.235
Ajuste del impuesto diferido del ejercicio anterior	325.021
<b>Beneficio por impuesto a las ganancias</b>	<b><u>5.709.256</u></b>

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo.

Al 30 de Septiembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022, la provisión por impuesto a las ganancias se expone dentro del rubro "Otros créditos", dado que neta de impuestos a los débitos y créditos computables queda totalmente compensada.

La composición del saldo patrimonial de impuesto a las ganancias diferido al 30 de Septiembre de 2023 es la siguiente:

### NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

	<u>30/09/2023</u>
Quebrantos Impositivos	4.036.207
Valuación del fondo común de inversión	3.636.651
Ajuste por inflación impositivo	-139.009
<b>Total Activo por impuesto diferido neto</b>	<b><u>7.533.849</u></b>

### NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1, y de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo IV de los presentes Estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y terceros no socios, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

### NOTA 8: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de septiembre de 2023, la Sociedad no posee bienes de disponibilidad restringida.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de diciembre de 2023

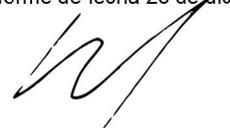


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### **NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES**

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de Septiembre de 2023 no existían saldos ni operaciones realizadas con este tipo de sociedades.

### **NOTA 10: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD: EFECTOS COVID-19**

En enero de 2020, un estado de amenaza epidémica relacionado con la propagación de la enfermedad por el llamado coronavirus 2019 (COVID-19) comenzó a tomar relevancia en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció la caracterización de la misma como una pandemia y en la República Argentina el 12 de marzo de 2020 mediante el Decreto 260/2020 se dispuso por el término de un año la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional. Dada la magnitud de la propagación del virus, varios gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener su propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras, la prohibición de viajar por un período de tiempo y, finalmente, el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales.

En la Argentina, el Gobierno Nacional como acción preventiva dispuso inicialmente a través de ciertos Decretos de Necesidad y Urgencia una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo un período de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, a partir del 20 de marzo de 2020 (prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica), permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación / producción de servicios y productos esenciales. A partir del 7 de junio de 2020 se comenzaron a flexibilizar estas medidas estableciendo un período de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” para los partidos y departamentos de las provincias del territorio nacional que cumplan con ciertos parámetros epidemiológicos y sanitarios.

A partir del 1 de mayo de 2021 mediante el DNU 287/2021 se establecieron medidas generales de prevención respecto de la pandemia COVID-19 que se aplicaron en todo el país, como así también disposiciones locales focalizadas en la contención de contagios para prevenir y contener su impacto sanitario. Dichas medidas fueron prorrogadas por el DNU 863/2022, y la emergencia pública en materia sanitaria regirá hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive.

El Consejo de Administración de la Sociedad desde el inicio de esta situación, ha desarrollado una serie de acciones tendientes a minimizar el impacto en la operación y la economía de la Sociedad, para seguir operando y atenuar las consecuencias económicas y financieras que esta pandemia pueda ocasionar. En base a lo mencionado, la actividad operativa no se ha visto afectada significativamente. El Consejo de Administración considera que se podrá cumplir normalmente con todas las obligaciones de la Sociedad. El Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

### **NOTA 11: HECHOS POSTERIORES**

No existen otros acontecimientos u operaciones, además de los mencionados en la nota 10, ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de AFIANZAR S.G.R.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes.

**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ANEXO I

## INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 30 de Septiembre de 2023  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

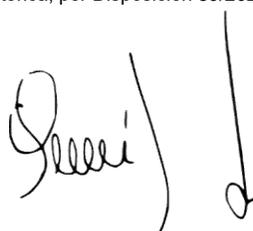
Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 30/09/2023	Valor contable al 31/12/2022
<b><u>Pertenecientes a la S.G.R.</u></b>					
<b>Cuentas Comitentes</b>					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	ARS	18.577	1,0000	18.577	1.217
Allaria Ledesma & Cía. S.A. (Anexo III)	USD	152	348,9500	52.887	136.498
<b>Subtotal Cuentas Comitentes</b>				<b>71.464</b>	<b>137.715</b>
<b>Fondos comunes de inversión</b>					
Fima Premium Clase B	ARS	445.169	31,4603	14.005.153	931.157
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 405	ARS	10	33,2646	320	376
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 741	ARS	768.747	33,2646	25.572.072	43.770.873
<b>Subtotal Fondos comunes de inversión</b>				<b>39.577.545</b>	<b>44.702.406</b>
<b>Total de Inversiones de la S.G.R.</b>				<b>39.649.009</b>	<b>44.840.121</b>
<b><u>Pertenecientes al Fondo de Riesgo</u></b>					
<b>Cuentas Comitentes</b>					
Facimex Valores SA	ARS	700	1,0000	700	-
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	ARS	-4	1,0000	-4	-3.189
Allaria Ledesma & Cía. S.A. (Anexo III)	USD	4	348,9500	1.480	38.250
<b>Subtotal Cuentas Comitentes</b>				<b>2.176</b>	<b>35.061</b>
<b>Fondos Comunes de Inversión</b>					
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 318	ARS	858.416	33,2646	28.554.851	3.629.425
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 772	ARS	259	33,2646	8.614	2.184.299
Fima Premium Clase B	ARS	32.674	31,4603	1.027.924	300.767
ST Infraestructura Clase B	ARS	15.287.695	7,0680	108.053.841	69.804.942
ST Pyme Abierto Clase B	ARS	573.861	9,6707	5.549.643	3.386.449
Premier Renta Mixta Clase A	ARS	880.390	12,2751	10.806.887	-
Argenfund Liquidex Clase B	ARS	-	-	-	369.802
Argenfund Renta Global Clase B	ARS	-	-	-	55.638.671
Novus Liquidez Fondo de Dinero Clase B	ARS	-	-	-	875.907
<b>Subtotal Fondos Comunes de Inversión</b>				<b>154.001.760</b>	<b>136.190.262</b>
<b>Plazo Fijo</b>					
Banco del Sol	ARS	87.055.342	1,0000	87.055.342	241.325.031
<b>Subtotal Plazo Fijo</b>				<b>87.055.342</b>	<b>241.325.031</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYPE - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**CLAUDIO FEDED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMÁN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ANEXO I - continuación

## INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 30 de Septiembre de 2023

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 30/09/2023	Valor contable al 31/12/2022
<b>Pertenecientes al Fondo de Riesgo - continuación</b>					
<b>Títulos Públicos</b>					
<b>Denominados en pesos</b>					
Lecer Vto 20-01-23	ARS	-	-	-	502.940
Lede Vto 31-03-23	ARS	-	-	-	35.032.396
Lede Vto 28-02-23	ARS	-	-	-	9.119.327
<b>Denominados en dólares</b>					
Bono Rep. Argentina Step Up 2035 - GD35	ARS	1.604.507	211,7592	339.769.195	-
US Treasury Note 2,25% Vto 15-11-24 (Anexo III)	USD	150.500	336,9003	50.703.498	25.596.310
<b>Subtotal Títulos Públicos</b>				<b>390.472.693</b>	<b>70.250.973</b>
<b>Obligaciones Negociables</b>					
<b>Denominados en dólares</b>					
Arcor Clase 8,25% - Vto 09-10-27 - RCCJO	ARS	-	-	-	43.005.496
Telecom Arg Clase 7 - Vto 10-12-23 - TLC7O	ARS	-	-	-	11.398.659
Vista Energy Clase 18- Vto 03-03-27 - VSCJO	ARS	150.000	399,8049	59.970.738	-
Cresud Serie 19 Clase 33 - Vto 06-07-24 - CSKZO	ARS	-	-	-	13.054.436
Aeropuerto Arg 2000 Clase 7 - Vto 08-07-25 - AER7O	ARS	56.278	405,3295	22.811.135	10.255.518
Compañía Gral de Combustibles SA Clase 30 - Vto 10-03-25 - CP30O	ARS	285.293	450,0077	128.384.047	-
Pyme Aliba Clase 1 - Vto 10-06-24 - ALC1P	ARS	2.000.000	0,5406	1.081.127	1.636.268
YPF - Vto 12-02-26 - YMCHO	ARS	-	-	-	57.163.800
Pan American Energy Clase 12 - Vto 30-04-27 - PNDCO	ARS	-	-	-	88.190.394
<b>Subtotal Obligaciones Negociables</b>				<b>212.247.047</b>	<b>224.704.571</b>
<b>Acciones</b>					
YPFD ORDS. 1 VOTO - 710	ARS	3.799	10.021,7999	38.072.818	-
<b>Subtotal Acciones</b>				<b>38.072.818</b>	<b>-</b>
<b>Total de Inversiones del Fondo de Riesgo</b>				<b>881.851.836</b>	<b>672.505.898</b>
<b>Total de Inversiones</b>				<b>921.500.845</b>	<b>717.346.019</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYPE - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**CLAUDIO FEDEC**

Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**ERNESTO GERMÁN DECKER**

Presidente del

Consejo de Administración



**VICTOR IGNACIO SALVI**

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ANEXO II

## CREDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 30 de Septiembre de 2023

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

	30/09/2023		31/12/2022	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
<b>Clasificación por plazos:</b>				
a) Vencidos	6.061.437	-	-	-
b) Sin plazo	113.977	2.687	5.798.084	-
c) A vencer				
Hasta 3 meses	5.796.853	3.649.461	7.549.565	5.005.274
3 a 6 meses	-	-	1.788.036	-
6 a 9 meses	-	1.697.354	-	-
9 a 12 meses	-	-	-	2.579.106
más de 1 año	7.533.849	-	6.999.715	-
<b>Clasificación por tasas de interés:</b>				
a) Que no devengan interés	19.506.116	5.349.502	22.135.400	7.584.380
b) Que devengan interés	-	-	-	-

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023

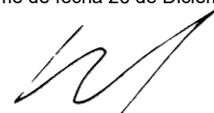


**CLAUDIO FEDED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMÁN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ANEXO III

## ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 30 de Septiembre de 2023  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Moneda	Tipo de cambio	Monto en moneda extranjera	Valor contable al 30/09/2023	Valor contable al 31/12/2022
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Caja y bancos</b>					
<b>Caja y bancos pertenecientes a la SGR</b>					
Bancos cuentas corrientes	USD	348,95	-0	-49	-311.195
<b>Caja y bancos pertenecientes a la FR</b>					
Bancos cuentas corrientes	USD	348,95	-0	-10	837.226
<b>Inversiones</b>					
<b>Inversiones pertenecientes a la SGR</b>					
<b>Cuentas Comitentes</b>					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	USD	348,95	152	52.887	136.498
<b>Inversiones pertenecientes a la FR</b>					
<b>Cuentas Comitentes</b>					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	USD	348,95	4	1.480	38.250
US Treasury Note 2,25% Vto 15-11-24	USD	348,95	145.303	50.703.498	25.596.310
<b>Total del activo en moneda extranjera</b>				<b>50.757.806</b>	<b>26.297.089</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023

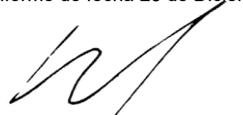


**CLAUDIO FEDEC**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMÁN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ANEXO IV

## CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 30 de Septiembre de 2023  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Total 30/09/2023	Total 31/12/2022
<b>Deudoras</b>		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	1.549.925.189	566.004.821
<b>Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas</b>	<b>1.549.925.189</b>	<b>566.004.821</b>
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas de Socios partícipes y terceros (Fianzas)	1.057.505.931	781.382.693
Prendas	45.982.200	97.830.672
Hipotecas	-	2.998.825
Otras	94.465.528	193.108.628
<b>Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros</b>	<b>1.197.953.659</b>	<b>1.075.320.818</b>
<b>Total de cuentas de orden deudoras</b>	<b>2.747.878.848</b>	<b>1.641.325.639</b>
<b>Acreedoras</b>		
Garantías otorgadas a Socios partícipes y terceros	-1.549.925.189	-566.004.821
Acreedores por contragarantías recibidas	-1.197.953.659	-1.075.320.818
<b>Total de cuentas de orden acreedoras</b>	<b>-2.747.878.848</b>	<b>-1.641.325.639</b>

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con  
mi Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMAN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ANEXO V

## Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. B) Ley 19.550

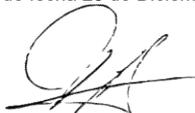
Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 30 de Septiembre de 2023

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total al 30/09/2023
Remuneraciones	24.897.373	-	24.897.373
Cargas Sociales	6.212.328	-	6.212.328
Honorarios y retribuciones por servicios	4.066.482	-	4.066.482
Comisión por promoción de negocio	-	1.886.403	1.886.403
Impuesto, tasas y contribuciones	159.385	774.937	934.322
Papelería, librería e imprenta	49.754	-	49.754
Movilidad y viajes	29.318	-	29.318
Gastos bancarios	1.461.481	-	1.461.481
Gastos de escribanía, sellados y certificaciones	283.698	-	283.698
Gastos de Informática	564.749	-	564.749
Servicios de Administración	12.645	-	12.645
Derechos de Cotización en Bolsa	-	511.331	511.331
Gastos varios	192	-	192
<b>Total al 30/09/2023</b>	<b>37.737.405</b>	<b>3.172.671</b>	<b>40.910.076</b>

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**CLAUDIO FÉCED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**ERNESTO GERMÁN DECKER**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 de Diciembre de 2023



**VÍCTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS COTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Miembros del  
Consejo de Administración de  
**AFIANZAR S.G.R.**  
CUIT N° 30-70545883-5  
Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

## **Informe sobre los estados contables de períodos intermedios**

### **1. Identificación de los estados contables de la revisión**

He efectuado una revisión de los estados contables intermedios adjuntos de AFIANZAR S.G.R. (en adelante, "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de nueve meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 11 y Anexos I a V complementarios.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 son parte integrante de los estados contables intermedios mencionados precedentemente y se la presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

### **2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios**

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYME"). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), los cuales mediante disposición 89/2023 de la SEPYME, modificando la Resolución 21/2021 se presentan en moneda homogénea para los Estados contables intermedios o anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, exceptuando del Ajuste por Inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se exponen a su valor nominal.

Asimismo, el Consejo de Administración es responsable de la existencia del control interno que el Consejo de Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **3. Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

#### **4. Conclusión**

Sobre la base de mi revisión, según lo descripto en el apartado 3, estoy en condiciones de manifestar que no se me ha presentado circunstancia que me hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos de AFIANZAR S.G.R. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable establecido por la SEPYME.

#### **5. Énfasis sobre la base contable**

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables intermedios, en la que se describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Así mismo, llamamos la atención sobre la Nota 2.2) a los estados contables adjuntos, en la que se indica:

- a) que la Sociedad aplicó ciertas simplificaciones admitidas por las normas contables sobre la unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y que por ello no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, y estado de flujo de efectivo, y
- b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

#### **6. Otras cuestiones**

Los estados contables intermedios terminado el 30 de Septiembre de 2022 fueron auditados por otro profesional, Dr. José Piccardo, socio de Piccardo & Cia. El mismo ha concluido de su revisión que nada llamó su atención que lo hiciera pensar que los estados contables intermedios no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco contable con fecha 19 de Diciembre de 2022.

#### **7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Al 30 de septiembre de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 946.487,11 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2023.

  
**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los señores accionistas de  
**AFIANZAR S.G.R.**  
CUIT N° 30-70545883-5  
Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de AFIANZAR S.G.R., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5to. del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2023
- b) Estado de resultados por el período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
- d) Estado de flujo de efectivo por período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
- e) Estado de evolución del fondo de riesgo correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
- f) Notas 1 a 11 y anexos I a V correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con la cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### **II. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES**

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía (SEPYME). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), los cuales mediante disposición 89/2023 de la SEPYME, modificando la Resolución 21/2021 se presentan en moneda homogénea para los Estados contables intermedios o anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, exceptuando del Ajuste por Inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se exponen a su valor nominal. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

### **III. RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMSIÓN FISCALIZADORA**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I, hemos analizado la revisión limitada efectuada por el auditor externo Claudio Feced, quien emitió su informe con fecha 26 de diciembre de 2023 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Nuestro examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

### **IV. CONCLUSIÓN**

Basados en nuestro trabajo, con el alcance descrito en el apartado II, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de AFIANZAR S.G.R. correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2023 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco contable establecido por la SEPYME.

### **V. ÉNFASIS SOBRE LA BASE CONTABLE**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables, en la que se describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

Así mismo, llamamos la atención sobre la Nota 2.2) a los estados contables adjuntos, en la que se indica:

- a) que la Sociedad aplicó ciertas simplificaciones admitidas por las normas contables sobre la unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y que por ello no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, y estado de flujo de efectivo, y
- b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

**VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) *Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2023*

**Por Comisión Fiscalizadora**



**VICTOR IGNACIO SALVI**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/12/2023 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2023 perteneciente a AFIANZAR SGR Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-70545883-5, intervenida por el Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 122 F° 225



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: xo4tfcc*

Legalización N° 705581

